



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: 15-02-2023

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER
 CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.**

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: Alciboles Emilio Cruz

Convocante:

YURANYS ESTHELA OLASCOAGA

Convocado:

JUAN CARLOS MENDOZA

Yo, YURANYS ESTHELA OLASCOAGA, mayor de edad, domiciliado (a) en MZ 22 Torre 6 Apto 204 Barrio Nando Marin, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1.El señor **JUAN CARLOS MENDOZA** y mi persona tuvimos dos hijos fruto de una unión marital de hecho identificados como **JUAN JOSE MENDOZA OLASCOAGA Y YERAY ANDREA MENDOZA OLSCOAGA.**

2. El pasado **1/04/2022** en el centro de conciliación de la universidad de Santander se realizó conciliación de acuerdo a la fijación de cuota de alimentos, régimen de visitas custodia y cuidado de los menores. En dicho acuerdo antes mencionado el señor **JUAN CARLOS MENDOZA**, se compromete a pagar la suma cuatrocientos mil pesos (\$400.000) mensuales como cuota de alimentos de los menores antes identificados.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 1

MES: ABRIL

AÑO: 20221

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar

DEPARTAMENTO: Cesar

PRETENSIONES

1. Aumento de cuota de alimentos para los menores JUAN JOSE MENDOZA OLASCOAGA Y YERAY ANDREA MENDOZA OLSCOAGA.

2.

2

CUANTIA

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1.

2.

ANEXOS

1. Registro civil de nacimiento de JUAN JOSE MENDOZA OLASCOAGA.
2. Registro civil de nacimiento de YERAY ANDREA MENDOZA OLSCOAGA.
3. Acta de conciliación 2022A-013 de 01/04/2022.
4. Recibo Publico
5. Fotocopia de cedula

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOTIFICACIONES		
CONVOCANTE	Nombre completo YURANYS ESTHELA OLASCOAGA Cedula: 55230557 Correo Electrónico: yuranisolascoaga@gmail.com Teléfono 3167860981 Dirección MZ 22 Torre 6 Apto 204 Barrio Nando Marin Ciudad Valledupar Cesar	Nombre completo N/A Cedula N/A Correo Electrónico N/A Teléfono N/A Dirección N/A Ciudad N/A
APODERADO (A)	N/A	
CONVOCADO	Nombre completo: JUAN CARLOS MENDOZA Cedula 72009219 Correo Electrónico Juankarlosm_@hotmail.com Teléfono 3012823702 Dirección Calle 2#41-69 Las Rocas Ciudad Valledupar Cesar	Nombre completo N/A Cedula N/A Correo Electrónico N/A Teléfono N/A Dirección N/A Ciudad N/A
APODERADO (A)	N/A	

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:												YURANYS ESTHELA OLASCOAGA MADARIAGA											
TIPO DOCUMENTO:		CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NIT:	55230557				NO.:										
FECHA DE NACIMIENTO		DIA	11		MES:	10		AÑO:	1984			LUGAR DE EXP	BARRANQUILLA										
SEXO	<input type="checkbox"/>	GENERO	M:	<input checked="" type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO																
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				MZ 22 Torre G Apto 204 Barrio Nando Marin																			
ESTRATO SOCIOECONOMICO				1						CIUDAD:				Valledupar Cesar									
TELEFONO:				CELULAR:				3167860981															
CORREO ELECTRONICO:				yuranisolascoaga@gmail.com																			
PERSONA CON DISCAPACIDAD		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA		SENSORIA		<input type="checkbox"/>	MENTAL		<input type="checkbox"/>	MULTIPLE		<input type="checkbox"/>							
ESCOLARIDAD		PRIMARIA			BACHILLER			TECNICA		<input checked="" type="checkbox"/>	PROFESIONAL			SIN ESTUDIOS									
OCUPACION				EMPLEADA																			

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO			
ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL: OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:	CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:	ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:		

SOLICITUD	
VIRTUAL:	PRESENCIAL:
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.	

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, **YURANYS ESTHELA OLASCOAGA MADARIAGA**, mayor de edad, domiciliada en **MZ 22 Torre 6 Apto 204 Barrio Nando Marin**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA Yuranys Olascoaga
 CÉDULA: 55.230.557

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
55230557

NUMERO

OLASCOAGA MADARIAGA

APELLIDOS

YURANYS ESTHELA

NOMBRES

Yurany's Olascoaga M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1984
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-2003 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0300100-22115351-F-0055230557-20030816

0239903167A 01 135474404

Grupo epr
 Dirección: Carrera 128 # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacú - Cartagena - Telefon
 Usuario y/o Suscriptor

Call Center: 118 - 408300444
 Dirección: Carrera 128 # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacú - Cartagena - Telefon

NIC: 7649282

Usuario de Pago
 SR MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS
 Usuario o suscriptor
 SR MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS
 Estrato/Clasificación
 Resid. Estrato 1 E. Caribe

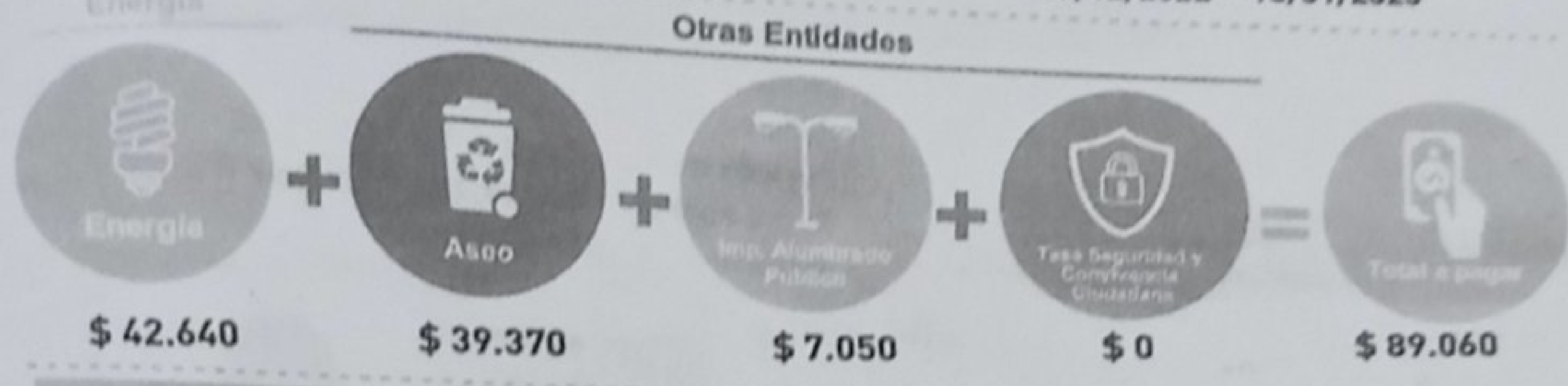
Dirección de suministro
 CR 30A 63 BLQ G-50 BLOQ G APTO 204
 URB NANDO MARIN
 VALLEDUPAR
 MANZANA 22 - LA PRIMERA PIEDRA
 Dirección de Envío
 CR 30A 63 BLQ G-50 BLOQ G APTO 204
 URB NANDO MARIN
 VALLEDUPAR
 VALLEDUPAR

Total a pagar mes: \$ 89.060
 Total documento por pagar: \$ 2.218.530
 Fecha pago oportuno: 26/01/2023
 Suspensión a partir de: 27/01/2023
 No. Facturas vencidas: 39
 Saldo anterior: \$ 2.129.470
 Fecha emisión: 18/01/2023
 Documento equivalente No.: 31102301069692
 ID. de Cobros: 7649282117 - 61

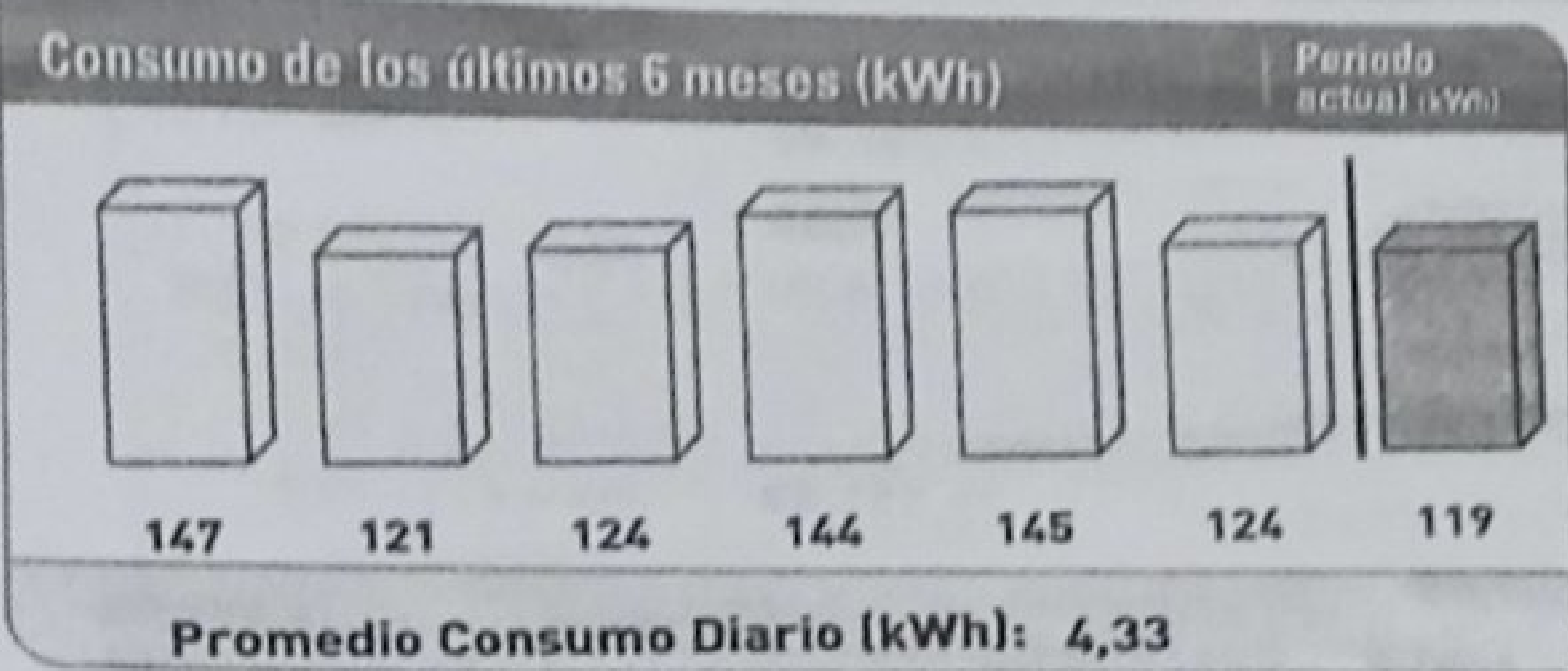
Resumen facturación mes

Periodo facturado

19/12/2022 - 18/01/2023



Para mayor información consulta www.afinia.com.co



Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario al cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 077/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

En caso que usted haya suscrito financiaciones de la deuda que registra con la empresa por concepto del servicio de energía eléctrica, y se encuentre actualizado en mora de una o varias cuotas, dará lugar a que CARIBEMAR genere reporte negativo a las Centrales de Riesgo respectivas.

Gracias por permitirnos iluminar tu hogar, en este 2023 seguimos comprometidos para que juntos construyamos la mejor energía del caribe colombiano.

Con Afinia, la buena energía va contigo.



afinia
 Grupo epr

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 7649282

ID de Cobro: 7649282117 - 61 / Titular: SR MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
40	\$ 2.218.530

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2016. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art 150 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el decreto reglamentario 1425 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994. Resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2016. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
26/01/2023	\$ 89.060



Representante Legal
 Javier Lastra Fuscaldo



00000000001020 - 3110 - 0004 - 2814 - 000250
 IMPRESO POR BICOH COLOMBIA S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.067.606.588

MENDOZA OLASCOAGA

APELLIDOS

JUAN JOSE

NOMBRES



Juan Jose Mendoza Olascoaga

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-2008

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

02-NOV-2026

FECHA DE VENCIMIENTO

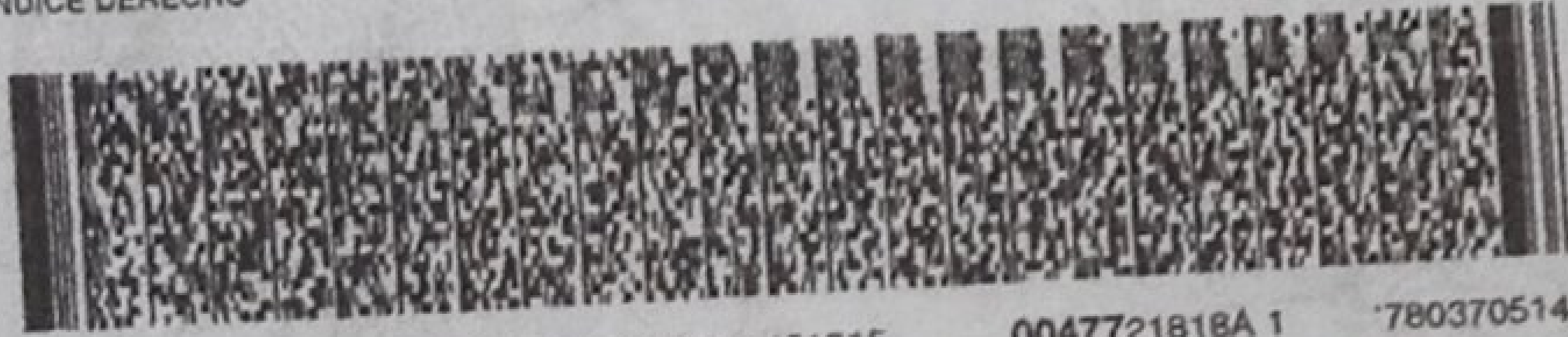
09-DIC-2015 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+ M
G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GABINO VAQUA

INDICE DERECHO



P-1200100-00775161-M-1067606588-20151215

0047721818A 1

7803705148

NUIP 1043139868

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41146367

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura <input type="checkbox"/>	Notaria <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/> 01	Comisaría <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código 03W
---------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------	--	--	------------

COLOMBIA T ATLANTICO SOLEDAD

Datos del inscrito

Primer Apellido MENDOZA	Segundo Apellido OLASCOAGA
Nombres YERLY ANDREA	
Fecha de nacimiento Año: 2007 Mes: agosto Día: 04	Sexo (en letras) Femenino
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) hospital juan dominguez romero, soledad atlantico colombia	

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

certificado nacido vivo Número de inscripción de nacimiento vivo
A8114212

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos OLASCOAGA MADARIAGA YURANYS ESTHELA	Nacionalidad COLOMBIANA
Documento de identificación (Clase y número) c.c. 55.230.557	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS	Nacionalidad COLOMBIANA
Documento de identificación (Clase y número) c.c. 72.009.219	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS	Firma <i>Juan Carlos Mendoza</i>
Documento de identificación (Clase y número) c.c. 72.009.219	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
Documento de identificación (Clase y número)	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
Documento de identificación (Clase y número)	

Fecha de inscripción Año: 2007 Mes: agosto Día: 27	Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE JOAO HERRERA IRANZO
---	--

Reconocimiento paterno <i>Juan Carlos Mendoza</i>	Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento JOSE JOAO HERRERA IRANZO
--	--

ESPACIO PARA NOTAS

JOSE JOAO HERRERA IRANZO
 NOTARIO PRIMERO DE SOLEDAD
 QUE EL PRESENTE REGISTRO ES FIEL COPIA
 AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
 ARCHIVO DE ESTA NOTARIA.

GRATUITO

SOLEDAD

NUIP 1067606588

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 41804532

Registral Nació Número 03
País: COLOMBIA Cesar VALLEDUPAR
Compartido Inspección de Policía Código H X C

Datos del nacido: MENDOZA OLASCOAGA

Nombre: JUAN JOSE
Sexo: MASCUDINO
Estatus: POSITIVO

Fecha de nacimiento: 2008 NOV 02
Lugar de nacimiento: COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número de inscripción: 51262785-9

Datos de la madre: OLASCOAGA MADARIAGA YURANIS ESTHER
CC NO. 55230557. DE BARRANQUILLA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre: MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS
CC NO. 72009219. DE BARRANQUILLA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante: MENDOZA MAESTRE JUAN CARLOS
CC NO. 72.009.219. DE BARRANQUILLA

Datos primer testigo

Datos segundo testigo

Fecha de inscripción: 2008 NOV 02

Nombre y firma del funcionario: ENRIQUE JIMENEZ NORIEGA

Nombre y firma del funcionario ante quien se hizo el reconocimiento: ENRIQUE JIMENEZ NORIEGA

Reconocimiento paterno: *Juan C. Henderson*

H
U
M
S
R
O
L
Y
H

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

2 NOV 2008

NOTARIA TERCERA
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR



LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 Y 1ro. DECRETO 270 DE 1.972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2º. FECHA DE EXPEDICIÓN

